



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas  
Unidad de Planificación y Control de Gestión  
MTM/MBU/OV/koo

**APRUEBA PERFIL DE CARGO DE NUTRICIONISTA PARA DESEMPEÑARSE EN HOSPITAL COMUNITARIO "CRISTINA CALDERÓN" DE PUERTO WILLIAMS PERTENECIENTE AL SERVICIO SALUD MAGALLANES.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3606**

**PUNTA ARENAS, 30 de abril de 2021.**

**VISTOS:** DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 921/01.02.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N°16/19.03.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes;

**CONSIDERANDO**

1. Que, a través correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2021, Director del Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams, solicita a Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio Salud Magallanes, efectuar proceso de selección del cargo vacante de Nutricionista.
2. Que, teniendo presente la solicitud del punto anterior, se analizó técnicamente los perfiles por la Profesional de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, y se remitieron con fecha 19 de abril de 2021 al Director del Hospital de Puerto Williams, para su validación y presentación a las asociaciones gremiales.
3. Que, en correo electrónico de fecha 22 de abril de 2021, Asociación de funcionarios "FENPRUSS", remite perfiles con las observaciones pertinentes al Director el Hospital de Puerto Williams.
4. Que, en Ordinario N° 195/26.04.2021 Director del Hospital de Puerto Williams, remite perfil original del cargo de Nutricionista, a la Dirección del Servicio Salud Magallanes.

## RESOLUCIÓN

1.- **APRUÉBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- Nutricionista, para desempeñarse en Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams perteneciente al Servicio de Salud Magallanes.

2. **PONESE TÉRMINO**, a contar de la fecha del presente acto administrativo a la Resolución Exenta N° 8963/15.09.2016 que aprueba perfil de cargo de "Nutricionista y otros" del Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams y otros, dependiente del Servicio Salud Magallanes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**MARCELO TORRES MENDOZA**  
**DIRECTOR (S)**  
**SERVICIO DE SALUD MAGALLANES**

N° 1763  
DISTRIBUCION DIGITAL:

- Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Unidad de Planificación y Control de Gestión.
- Oficina de Partes (Original).



**Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal  
Servicio de Salud Magallanes.**

| <b>IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b> |   |   |                   |                          |
|---------------------------------|---|---|-------------------|--------------------------|
| <b>Nombre del cargo:</b>        | <b>Dependencia Jerárquica:</b>          | <b>Lugar de Desempeño:</b>                                  | <b>Escalafón:</b> | <b>Horas a Trabajar:</b> |
| Nutricionista                   | Jefe/a del Servicio de Atención Abierta | Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams | Profesional       | 44 Horas                 |

| <b>Creado/ Actualizado por:</b>   | <b>Firmas</b> |
|---|---------------|
| Director/a Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams. |               |

Fecha de Emisión: 19/04/2021

| <b>Revisado y Trabajado con:</b>  | <b>Firma</b> |
|---|--------------|
| Director/a Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams.<br><br>Jefe/a del Servicio de Atención Abierta Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams. |              |

| <b>Visado por:</b>   | <b>Firma</b> |
|--|--------------|
| Jefe/a del Servicio de Atención Abierta Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams. |              |

## PERFIL DE CARGO

### OBJETIVO DEL CARGO

Planificar y supervisar las preparaciones de alimentos destinados al personal y a los usuarios hospitalizados del centro asistencial, según requerimientos, patologías y estrato del ciclo vital al cual pertenecen.

Asistir a la comuna de Puerto Williams en la atención primaria de salud a través de educaciones individuales o grupales sobre alimentación saludable, según requerimientos, patologías asociadas y/o etapa del ciclo vital del usuario.

Coordinar las actividades de distribución de los alimentos del Programa Nacional de Alimentación Complementaria.

### FUNCIONES

- ✓ Gestionar el abastecimiento de productos, en base a la población inscrita y el esquema de distribución vigente.
- ✓ Supervisión semanal del cumplimiento de contrato por parte de la empresa externa encargada de suministrar la alimentación.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la prescripción alimenticia entregada por el médico con el fin de que el paciente reciba la alimentación indicada.
- ✓ Monitoreo de movimiento de productos en bodegas de Programa Alimentarios.
- ✓ Capacitar a los técnicos paramédicos en el manejo de los programas que desempeñen sus funciones en el box de entrega de alimentos.
- ✓ Auditar periódicamente la correcta ejecución del programa, con registro de movimiento de productos y registros de control de salud de niños/as, gestantes y adultos mayores.
- ✓ Supervisar el registro estadístico diario y mensual, referente a recepción, distribución, saldos y mermas, como asimismo en lo concerniente a personas atendidas en los programas correspondientes.
- ✓ Mantener un libro o registro digital de novedades en el que se debe consignar Ingresos, inasistencias y egresos, informando por escrito al equipo de salud correspondiente
- ✓ Ingresos, inasistencias y egresos, informando por escrito al equipo de salud correspondiente.

- ✓ Participar en distintos comités hospitalarios.
- ✓ Efectuar las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas pertinentes.
- ✓ Ejecutar actividades de prevención y promoción en salud.
- ✓ Actuar como asesor/a y consultor/a en materia de salud de los usuarios, las familias y la comunidad.
- ✓ Proponer a su jefatura normas y procedimientos técnicos sobre materias de su competencia.
- ✓ Elaboración y difusión hacia el equipo de salud de manuales de procedimientos en el área respectiva.
- ✓ Apoyo en labores de atención abierta como cerrada en temáticas ligadas a su actuar profesional.
- ✓ Participar en los diferentes programas relacionados a su quehacer profesional, como por ejemplo, cardiovascular, control sano y programa de la mujer, entre otros.
- ✓ Cualquier otra función que guarde relación con su cargo y le sea encomendada por su Jefatura.
- ✓ Elaboración de fórmulas infantiles de alimentación y supervisar la correcta entrega por parte de la empresa contratada para este fin.
- ✓ Coordinación y supervisión del Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- ✓ Verificar el cierre de estadística en registro diario mensual y confeccionar el REM, según corresponda su función.
- ✓ Cautelar que se efectúe una adecuada rotación de la existencia de productos, para evitar pérdidas por vencimiento de estos.
- ✓ Realizar actividades educativas y de promoción a los beneficiarios y capacitación a los encargados de distribución y bodega de alimentos.
- ✓ Atención Nutricional a usuarios/as según patologías y requerimientos según ciclo vital.
- ✓ Realizar registro, evaluación y envío, dentro del plazo establecido, de estadística de actividades efectuadas mensualmente.
- ✓ Diseñar, planificar y participar en programas de educación permanente para el



personal del establecimiento y/u otros profesionales o funcionarios de la salud.

### **REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:**

*(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)*

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o,

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

### **VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:**

*(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección))*

#### **Requisito Excluyente:**

- ✓ Deseable Título Profesional de Nutricionista.

#### **Requisitos Deseables:**

- ✓ Cursos de alimentación saludable y etiquetado nutricional.
- ✓ Conocimientos en modelos de Salud Familiar.
- ✓ Conocimiento en normas técnicas de atención y regímenes básicos de alimentación colectiva.
- ✓ Conocimientos en Salud Pública.
- ✓ Manejo computacional a nivel medio.

### **CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:**

**Conformación  
Equipo de  
Trabajo:**

- Funcionarios de las áreas pertenecientes al Departamento de Gestión Asistencial, principalmente a las áreas de Atención Abierta.

**Usuarios  
internos y  
Externos con  
los que se  
relacionará la  
función:**

- Funcionarios de las áreas pertenecientes a Departamento de Gestión Asistencial, principalmente a las áreas de atención abierta y cerrada.
- Profesionales externos y funcionarios desvinculados a las materias profesionales que aborda; usuarias del Hospital de Puerto Williams; Organizaciones sociales e instituciones públicas vinculadas a su trabajo.

## COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

| COMPETENCIAS LABORALES:                |                                | B | M | A |
|--|--------------------------------|---|---|---|
| <b>Competencias de Institucionales</b> |                                |   |   |   |
|  | Orientación al Logro/Resultado |   |   | x |
|  | Orientación al Usuario         |   |   | x |
|  | Compromiso con la Organización |   |   | x |
| Comunicación efectiva                  |                                |   | x |   |
| <b>Competencias Transversales</b>      |                                |   |   |   |
|  | Trabajo en Equipo              |   |   | x |
|  | Cortesía                       |   |   | x |
| Efectividad                            |                                |   | x |   |
| <b>Competencias Personales</b>         |                                |   |   |   |
|  | Tolerancia a la presión        |   |   | x |
|  | Asertividad                    |   |   | x |
| Adaptabilidad                          |                                |   | x |   |
| <b>Competencias por Estamento</b>      |                                |   |   |   |
|  | Profesional                    |   |   |   |
|  | Aprendizaje continuo           |   |   | x |
|  | Planificación                  |   |   | x |
| Pensamiento Analítico                  |                                |   | x |   |

Perfil aprobado por:





**Firma**  
Subdirector Gestión y Desarrollo de  
Personas